

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2014
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS Y
MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN
NO. 038/2013 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZA BLOQUE 15**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE
CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**



**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2014**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2014
CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL, INSUMOS Y
MATERIALES EN DESARROLLO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN
NO. 038/2013 UPTC – SGC MAPA NACIONAL DE AMENAZA BLOQUE 15**

Señores
TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.
JENISLISBETD PACHON SOTO
Gerente

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN No. 1. COPIA DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA y OBSERVACIÓN No. 3. – DOCUMENTOS UNIÓN TEMPORAL.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina Jurídica.

OBSERVACIÓN No. 2, 3, 4, Y 5. Observaciones de Tipo técnico.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidente Comité Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

SOGAMOSO, 17 febrero 2014

Señor(a)
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
OFICINA GRUPO DE BIENES Y SUMINISTROS
TUNJA

Asunto : CONVOCATORIA
Referencia: COMENTARIOS CONTRATACION DE CARROS

Respetado Doctor:

Respecto a la primera solicitud, recomiendo mantener la unidad de medida en Día de Servicio, dado que garantiza la prestación del mismo en la eventualidad de suspensión transitoria del contrato.

3.1 Mantener la experiencia establecida, para tener mayor amplitud de posibles proponentes. Más bien si es del caso incluir **experiencia certificada de participación en proyectos similares en los últimos dos años.**

3.2 Me parece atinado precisar las especificaciones **camionetas doble tracción (4x4), cilindraje igual o superior a 2400c.c. y modelo igual superior a 2005.**

3.3 Respecto a no limitar la participación a la simple presentación de la licencia de conducción... considero que estos aspectos son de incumbencia de la empresa contratante y sus requerimientos.

4.1 Recomendamos mantener las **certificaciones de experiencia en proyectos de cartografía geológica y geomorfológica en terreno, principalmente de áreas rurales hasta donde existan accesos carretables,** dado que estos sitios son de interés técnico laboral del convenio.

4.2 Se puede dejar las certificaciones de experiencia de transporte de personal para **cartografía geológica y geomorfológica a nivel nacional.**

5. Considero que con la definición de las especificaciones de los carros a contratar y las exigencias técnicas de la empresa, no se hace necesario incluir la diferenciación de modelos en los puntajes de evaluación.

Adicionalmente a las anteriores respuestas, recomiendo hacer las siguientes correcciones:

* La primera en la licitación del bloque 15, dejar en el objeto de **marzo a junio** en vez de febrero a junio. Lo del número de carros y servicios está bien.

* En bloque 1 y bloque 15, en el numeral 8 va una nota que no corresponde a la licitación de transportes

NOTA: La ejecución del presente contrato se supedita al normal desarrollo de la obra INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2014 de cerramiento y la instalación de fibra óptica, las cuales se encuentran adelantando los procesos de invitación pública, por lo tanto los mismos deben ejecutarse de manera simultánea.

* En el cronograma... el 24 de febrero es el **lunes**.

De igual manera y con el ánimo de hacer amplia la participación de las empresas les recomiendo suprimir del literal f del numeral 10.1.3 de la documentación Técnica del Bloque 15 y 10.1.2 del bloque 1, la frase a **"y si este se encuentra vinculado a la empresapropONENTE"**, en razón a que el servicio puede ser prestado con vehículos contratados para tal fin, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y aspectos legales.

HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
ESCUELA DE INGENIERIA GEOLOGICA
SOGAMOSO

Aut.:

2B7A2A42573B582F294B4B2937576675644B655139656FC3B1C3B1464474447142424E76674A7A
31322D2B2A2A327A2E622A67

Elaboró : HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA

a través de la union de esfuerzos tecnicos, economicos y financieros, para asi asegurar la mas adecuada y eficiente realizacion de las mismas. De la lectura del proyecto de pliego de condiciones se concluye que los proponentes pueden aunar esfuerzos financieros y tecnicos, por lo tanto los proponentes de manera conjunta deben acreditar experiencia y demas documentos como lo son la habilitacion de transporte, carta de propiedad y tarjeta de operacion de los vehiculos. En conclusion se aclara que en caso de consorcios o uniones temporales la documentacion tecnica debe ser allegada, conforme lo establece el pliego de condiciones.

Sin otro particular

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica

Proy: Diego M.

a traves de la union de esfuerzos tecnicos, economicos y financieros, para asi asegurar la mas adecuada y eficiente realizacion de las mismas. De la lectura del proyecto de pliego de condiciones se concluye que los proponentes pueden aunar esfuerzos financieros y tecnicos, por lo tanto los proponentes de manera conjunta deben acreditar experiencia y demas documentos como lo son la habilitacion de transporte, carta de propiedad y tarjeta de operacion de los vehiculos. En conclusion se aclara que en caso de consorcios o uniones temporales la documentacion tecnica debe ser allegada, conforme lo establece el pliego de condiciones.

Sin otro particular

LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA
Jefe Oficina Jurídica

Proy: Diego M.